

CONOZCA SUS DERECHOS

El derecho a sindicalizarse como trabajador del sector público

Datos del proyecto de derechos de los trabajadores del Centro de Justicia de Carolina del Norte

▶ **Su derecho** a ser tratado de manera justa e igualitaria en el trabajo mientras se organiza como trabajador del sector público.

¿SON ILEGALES LOS SINDICATOS DEL SECTOR PÚBLICO EN CAROLINA DEL NORTE?

No. Los sindicatos del sector público son legales en Carolina del Norte y muchos empleados estatales y locales como maestros, agentes de policía y trabajadores municipales pueden afiliarse y de hecho se afilian a sindicatos. Además, los trabajadores del sector público también pueden unirse a asociaciones de empleados.

¿CÓMO ES DIFERENTE LA LEY PARA LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL SECTOR PRIVADO?

En el sector privado (con algunas excepciones), los empleadores deben seguir la ley laboral federal bajo la Ley Nacional de Relaciones Laborales (NLRA, por sus siglas en inglés). Los empleados del sector público, como los del estado, condado, ciudad o municipio, deben seguir las leyes de su estado en lugar de la NLRA.

¿QUÉ DERECHOS TENGO COMO TRABAJADOR DEL SECTOR PÚBLICO PARA ORGANIZarme Y ACTUAR EN MI LUGAR DE TRABAJO EN CAROLINA DEL NORTE?

- El derecho a afiliarse a un sindicato.
- El derecho a unirse a una asociación profesional.
- El derecho a abogar como sindicato ante un organismo público como la legislatura estatal o el concejo municipal.

- El derecho a reunirse y dialogar con la administración como sindicato.
- El derecho a presentar una denuncia o queja, iniciar cualquier consulta, petición, investigación, inspección, procedimiento u otra acción, o a testificar o brindar información a cualquier persona en nombre propio o de otros sin sufrir discriminación o represalias posteriormente, sobre ciertos temas, incluyendo:
 - Salarios y horarios
 - Seguridad en el lugar de trabajo
 - Compensación para trabajadores
 - Discriminación en el lugar de trabajo
- El derecho a tomar acciones legales bajo las leyes de violencia doméstica de Carolina del Norte sin enfrentar discriminación ni represalias.
- Los sindicatos y organizaciones que califiquen tienen derecho a reunirse en propiedades estatales.

¿QUÉ DERECHOS NO TENGO COMO TRABAJADOR DEL SECTOR PÚBLICO PARA ORGANIZarme Y TOMAR ACCIÓN EN MI LUGAR DE TRABAJO EN CAROLINA DEL NORTE?

- El derecho a negociar colectivamente con tu empleador. Es decir, el derecho a negociar un contrato con tu empleador que rija los términos y condiciones de tu empleo.
- El derecho a hacer huelga o participar en otros tipos de desaceleraciones laborales.

Esta hoja informativa tiene como objetivo proporcionar información general precisa sobre los derechos legales relacionados con el empleo en Carolina del Norte. Sin embargo, esta hoja informativa no aborda las exenciones y no entra en detalles sobre los derechos legales. Además, las leyes y los procedimientos legales están sujetos a cambios frecuentes y diferentes interpretaciones, y el Centro de Justicia de Carolina del Norte no puede garantizar que la información contenida en esta hoja esté actualizada ni ser responsable del uso que se le dé. No confíe en esta información sin consultar a un abogado o a la agencia apropiada sobre sus derechos en su situación particular.

► **Su derecho** a ser tratado de manera justa e igualitaria en el trabajo mientras se organiza como trabajador del sector público.

¿POR QUÉ DEBERÍA ORGANIZAR MI LUGAR DE TRABAJO?

- En el sector público, los trabajadores sindicalizados ganan, en promedio, **salarios más altos** que los trabajadores no sindicalizados.
- Los maestros sindicalizados también suelen tener **menor rotación laboral y beneficios más completos y mejorados** que los maestros no sindicalizados, incluyendo seguro para jubilados y pago adicional por tener una maestría.
- Los sindicatos pueden colaborar con el Estado para ofrecer **mejor capacitación** que fortalezca la calidad del trabajo en nuestro sector público.

¿CUÁLES SON MIS DERECHOS SI ENFRENTO UNA AMENAZA DE SANCIÓN COMO TRABAJADOR DEL SECTOR PÚBLICO EN CAROLINA DEL NORTE?

Los empleados del estado de Carolina del Norte (**según la definición establecida por el estado**) tienen derecho a:

- **Protección por causa justificada** en muchos casos. Los empleados del estado de Carolina del Norte y algunos empleados locales y del condado cubiertos por la Ley de Recursos Humanos de NC no pueden ser sancionados, suspendidos, degradados ni despedidos sin que el Estado proporcione la razón por escrito. También tienes derecho a apelar la decisión.
 - Los empleados locales que no cumplen con la definición de empleados estatales pueden tener otros derechos y procedimientos establecidos por su localidad.
- Presenta quejas de acuerdo con la **Política de Quejas del Estado**. Algunas situaciones por las que puedes presentar una queja incluyen:
 - Discriminación en el proceso de contratación
 - Represalias por protestar contra discriminación ilegal

- Apelar despidos, suspensiones o degradaciones injustas ante una junta neutral de Servicio Civil, en algunas localidades
- Presentar una queja o demanda por violaciones en el lugar de trabajo, incluyendo discriminación, salud y seguridad, y salarios.
- Los empleados estatales y municipales tienen derecho al debido proceso en decisiones oficiales de personal, incluyendo el derecho a revisar la evidencia en su contra.

MÁS INFORMACIÓN

¿Quieres saber más? El Proyecto de Derechos de los Trabajadores del Centro de Justicia de Carolina del Norte ofrece hojas informativas sobre una variedad de temas sobre derechos en el lugar de trabajo en inglés y español. Encuentre nuestras hojas informativas aquí: <https://www.tiny.cc/ncworkers>



CUÉNTANOS TU HISTORIA

El Proyecto de Derechos de los Trabajadores del Centro de Justicia de Carolina del Norte tiene la misión de mejorar las condiciones laborales en Carolina del Norte. ¿Alguna vez ha experimentado un trato injusto en el trabajo? ¿Se ha enfrentado al robo de salarios o a la represión sindical? — Comparte tu historia* con nosotros. Estamos recopilando testimonios para abogar por mejores protecciones en el lugar de trabajo, incluida la seguridad, salarios justos y apoyo durante tiempos difíciles: <https://tinyurl.com/ncworkerstories>

***Su historia permanecerá confidencial a menos que nos dé su consentimiento por escrito para compartirla.*

Esta hoja informativa tiene como objetivo proporcionar información general precisa sobre los derechos legales relacionados con el empleo en Carolina del Norte. Sin embargo, esta hoja informativa no aborda las exenciones y no entra en detalles sobre los derechos legales. Además, las leyes y los procedimientos legales están sujetos a cambios frecuentes y diferentes interpretaciones, y el Centro de Justicia de Carolina del Norte no puede garantizar que la información contenida en esta hoja esté actualizada ni ser responsable del uso que se le dé. No confíe en esta información sin consultar a un abogado o a la agencia apropiada sobre sus derechos en su situación particular.

CONOZCA SUS DERECHOS

El derecho a sindicalizarse como trabajador del sector público

Datos del proyecto de derechos de los trabajadores del Centro de Justicia de Carolina del Norte

► **Su derecho a ser tratado de manera justa e igualitaria en el trabajo mientras se organiza como trabajador del sector público.**

RECURSOS

Para recibir ayuda para encontrar un abogado, llame a las siguientes organizaciones:	DEFENSORES DE JUSTICIA DE CAROLINA DEL NORTE (North Carolina Advocates for Justice)	1-(800) 688-1413
	SERVICIO DE RECOMENDACIÓN DE ABOGADOS DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE CAROLINA DEL NORTE (North Carolina Bar Association Lawyer Referral Service)	1-(800) 662-7660
	AYUDA LEGAL DE CAROLINA DEL NORTE (Legal Aid of North Carolina)	1-(866) 219-5262

PARA PRESENTAR UNA QUEJA CON UNA AGENCIA DEL GOBIERNO O INFORMARSE SOBRE UNO DE LOS SIGUIENTES TEMAS, COMUNÍQUESE CON LAS SIGUIENTES AGENCIAS:

DISCRIMINACIÓN	COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO DE EE.UU. (US Equal Employment Opportunity Commission)	1-800-669-4000	www.eeoc.gov
	OFICINA DE ASESORÍA ESPECIAL PARA PRÁCTICAS DE EMPLEO INJUSTAS RELACIONADAS CON LA INMIGRACIÓN (Office of Special Counsel for Unfair Employment Practices Related to Immigration)	1-800-255-7688	www.justice.gov/crt/about/osc/
E-VERIFY	DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD NACIONAL/E-VERIFY (Department of Homeland Security/EVerify)	1-888-897-7781	https://www.e-verify.gov/
LEY DE LICENCIA FAMILIAR Y MÉDICA	DEPARTAMENTO DE TRABAJO DE EE. UU. (US Department of Labor)	1-866-487-9243	www.dol.gov/whd
SALUD Y SEGURIDAD	DEPARTAMENTO DE TRABAJO DE CAROLINA DEL NORTE (NC Department of Labor)	1-800-NC-LABOR (625-2267)	www.nclabor.com/osha/osh.htm
ERRORES EN LA CLASIFICACIÓN (CONTRATISTA O EMPLEADO/IMPUESTOS)	SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS (Internal Revenue Service)		http://www.irs.gov/pub/irs-pdf/fss8.pdf
	COMISIÓN INDUSTRIAL CAROLINA DEL NORTE SECCIÓN DE CLASIFICACIÓN DE LOS EMPLEADOS (NC Industrial Commission Employee Classification)	(919) 807-2582	www.ic.nc.gov/EmployeeClassificationSection.html
REPRESALIAS	DEPARTAMENTO DE TRABAJO DE CAROLINA DEL NORTE, SECCIÓN DE DISCRIMINACIÓN LABORAL (NC Department of Labor, Employment Discrimination Bureau)	1-800- 625-2267	www.nclabor.com/edb/edb.htm
SEGURO DE DESEMPLEO	DEPARTAMENTO DE COMERCIO DE CAROLINA DEL NORTE, DIVISIÓN DE SEGURIDAD LABORAL (NC Department of Commerce, Division of Employment Security)	1-877-841-9617	https://www.ncesc.com/
SINDICATOS Y ACCIÓN COLECTIVA	Junta Nacional de Relaciones del Trabajo (National Labor Relations Board)	1-866-667-6572	www.nlr.gov
ROBO SALARIO	DEPARTAMENTO DE TRABAJO DE CAROLINA DEL NORTE, SECCIÓN DE HORAS Y SALARIOS (NC Department of Labor, Wage and Hour Bureau)	1-800-625-2267	www.nclabor.com/wh/wh.htm
	DEPARTAMENTO DE TRABAJO DE EE. UU. (US Department of Labor)	1-866-487-9243	http://www.dol.gov/whd/
COMPENSACIÓN PARA TRABAJADORES LASTIMADOS	COMISIÓN INDUSTRIAL DE CAROLINA DEL NORTE (NC Industrial Commission)	1-800-688-8349	http://www.ic.nc.gov/

Esta hoja informativa tiene como objetivo proporcionar información general precisa sobre los derechos legales relacionados con el empleo en Carolina del Norte. Sin embargo, esta hoja informativa no aborda las exenciones y no entra en detalles sobre los derechos legales. Además, las leyes y los procedimientos legales están sujetos a cambios frecuentes y diferentes interpretaciones, y el Centro de Justicia de Carolina del Norte no puede garantizar que la información contenida en esta hoja esté actualizada ni ser responsable del uso que se le dé. No confíe en esta información sin consultar a un abogado o a la agencia apropiada sobre sus derechos en su situación particular.